

LA GRANJA ESCUELA DE CIUDAD REAL: 1906-1960

Francisco Asensio Rubio

Catedrático de Geografía e Historia del IES “Berenguela de Castilla”
Coordinador del Grado de Historia. Centro UNED “Lorenzo Luzuriaga”. Ciudad Real

RESUMEN:

La Granja Escuela de Ciudad Real fue una de las instituciones docentes más importantes de la capital, su creación en 1906 fue todo un hito en la historia educativa de la provincia, ya que permitió la formación de profesionales que divulgarían los nuevos conocimientos agrícolas, produciendo por ello una importante mejora. La Granja Escuela de Ciudad Real formaría tanto a los capataces como a los peritos agrícolas de la provincia, ayudaría a divulgar los nuevos medios y técnicas agrícolas, y fue el precedente de la actual Escuela de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real, dependiente de la UCLM.

ABSTRACT:

The Farm-School of Ciudad Real was one of the most renowned educational institutions of the capital. In 1906, its creation was a major turning point in the recent educational history of this province, since it enabled the training of professionals, who would diffuse the new agricultural knowledge, hence its significant improvement. The Farm-School of Ciudad Real would train both foremen and agricultural experts, and would support the dissemination of these new agricultural means and techniques. Moreover, it was the antecessor of today's Agricultural Engineering School in Ciudad Real, dependent upon the UCLM (University of Castilla la Mancha).

Palabras clave: *Agricultura, Granja Agrícola, capataces agrícolas, peritos agrícolas, enseñanza agrícola.*

KEYWORDS: *Agriculture, farm, foremen, agriculturalexperts, agriculturalteaching.*

1.- LAS GRANJAS ESCUELAS EN ESPAÑA

La historia de la educación aplicada a la enseñanza de la agricultura arranca del siglo XIX. España fue durante toda la centuria un país de campesinos, que vivía por y para el campo. La actividad económica española giraba sobre los productos agrícolas, principal capítulo en las exportaciones hasta bien entrado el siglo XX. Por lo que todo lo relacionado con la misma tenía suma importancia, especialmente las enseñanzas agrarias.

La creación de las Estaciones Agronómicas se produjo por la difusión de las ideas de Liebig, que sirvieron para mejorar la agricultura. Tras la primera Estación creada en Sajonia en 1851, se extendieron con rapidez por toda Europa, creándose la primera en España en 1868.

En los años setenta del siglo XIX se produjo una relativa especialización de las Estaciones en toda Europa, así como en España. Las Granjas quedarían como estaciones de agricultura en general, en tanto se creaban Estaciones especializadas, primero las relacionadas con el cultivo de la viña y el vino, luego de sericul-

tura y, posteriormente, otras de olivicultura. La primera Estación Agronómica de España se creó en 1875 en Madrid, como un anexo a la Escuela General de Agricultura⁴⁷⁰.

Fue en la Restauración cuando se aprobó una ley de enseñanza agrícola (1876), que llevó a impulsar la experimentación e investigación agronómica. El medio a través del cual se lograron dichos objetivos fueron las Estaciones Agronómicas y las Granjas Escuelas o Agrícolas, que con el paso del tiempo tendrían una enorme repercusión sobre las zonas rurales donde se instalaron⁴⁷¹. Las Granjas, cumplían una función investigadora, pero a la vez formaron profesionalmente a los capataces y peritos agrícolas⁴⁷², desde 1894.

El ministro de Agricultura, Miguel Villanueva Gómez, en 1902, ahondó en el programa de ampliación de las enseñanzas agrarias, y aprobó un decreto por el que se creaba la enseñanza agrícola ambulante en todas las provincias españolas, donde existieran Granjas Experimentales, Estaciones Agrícolas y Campos de Experimentación. El nuevo programa, consistía esencialmente en conferencias prácticas que impartían los responsables de las citadas instituciones, sobre los cultivos de

⁴⁷⁰Abstract y coordinación texto Teresa A. Asensio del Pozo.

⁴⁷¹CARTAÑÁ PINÉN, Jordi: *art. cit.*, p.2.

⁴⁷²La carrera de perito agrícola se creó al amparo del real decreto de 1 de septiembre de 1885. Éstos inicialmente solo podían formarse en la Escuela del Instituto Agrícola de Alfonso XII, por lo que Canalejas, como responsable del Ministerio de Fomento, decidió, en septiembre de 1888, acabar con el centralismo de la Escuela, y permitió la obtención de los títulos en las Granjas Escuelas, primero en las de Valencia y Zaragoza, y dejó abierta la posibilidad a que se consiguieran en otras. *Gaceta de Madrid*, 15 septiembre 1888, p. 798.

cereales (secano y regadío), viñedo, olivar, herbáceos, plagas y enfermedades de plantas y animales⁴⁷³.

En 1887, se reglamentaron las Granjas Escuelas, que absorbieron a las llamadas Granjas Modelos que había hasta ese momento. Desde ese instante, el Estado asumió todo el gasto, incluidas las nóminas del personal y el equipamiento. Los ayuntamientos y las diputaciones tenían que aportar las fincas donde se instalaban y sostenerlas. Las primeras fueron creadas en Zaragoza (1885), Valencia (1887), La Coruña (1888), Jerez de la Frontera (1890) y Cáceres (1890), aunque esta última, al parecer, no llegó a funcionar. También lograron instalarse algunas de ellas fuera del territorio peninsular, caso de las de Cuba y Filipinas.

En 1902, el ministerio de Agricultura y Obras Públicas publicó un real decreto reorganizando las enseñanzas agrícolas, por lo que desde entonces las instituciones agrícolas docentes pasaron a ser Escuelas Regionales de Agricultura, Estaciones Especiales y Campos de Experimentación y Demostración. A estos efectos, se dividió el territorio español en diez distritos o regiones, incluyendo a la provincia de Ciudad Real en el segundo distrito, junto con Cáceres, Badajoz y Albacete⁴⁷⁴.

En 1903, el ministro de Agricultura, Javier González de Castejón y Elio, presentó un proyecto de ley para estimular la creación de Granjas Agrícolas particulares para el fomento de este tipo de enseñanzas. Se trataba de que los ayuntamientos, diputaciones, asociaciones y empresas de carácter agrícola pusieran en

⁴⁷³*Gaceta de Madrid*, 9 febrero 1902, pp. 40 y 41.

⁴⁷⁴*La Época*, 11 octubre 1902, p. 3.

marcha este tipo de establecimientos, contado para ello con el concurso del Estado. El Ministerio de Agricultura les garantizaba, entre otras muchas cosas, una subvención anual, de acuerdo con el capital invertido y teniendo en cuenta los rendimientos de los tres últimos años; la dirección técnica gratuita (impartida por un ingeniero agrónomo, que sería pagado y nombrado por el Ministerio de Agricultura) y la exención de los derechos de importación para abonos químicos, maquinaria e instrumentos agrícolas necesarios para la explotación de la Granja⁴⁷⁵. El decreto fue publicado de nuevo en 1905, incentivando las citadas instalaciones agrícolas⁴⁷⁶.

A comienzos del siglo XX, el número de Escuelas se amplió considerablemente, creándose la de Santa Cruz de Tenerife, Palencia, Jaén, Badajoz, Valladolid, Navarra, Baleares, Córdoba, Ciudad Real y Salamanca, todas ellas iniciaron su andadura entre 1906 y 1912.

En 1919, el Ministerio de Fomento, durante el mandato de Abilio Calderón, aprobó un decreto por el que se podía obtener el título de perito y capataz agrícola en todas las Granjas Escuelas de España, expediendo los títulos el citado Ministerio. El 1 de octubre de ese año, todas las Granjas debían anunciar las correspondientes convocatorias, haciendo frente a la docencia con el personal que había destinado en ellas⁴⁷⁷.

El Estado, durante la Restauración, realizó un esfuerzo considerable para intentar modernizar técnicamente la agricultura, siguiendo las mismas pautas

que las naciones europeas. Para este fin, fueron creadas en España las llamadas Granjas Experimentales y Estaciones Agronómicas. Según Jordi Cartañá, había 77 en 1920, repartidas por toda la geografía nacional⁴⁷⁸. No obstante, y tal como ha señalado Eloy Fernández Clemente: «La Agricultura no será nunca, sin embargo, una vedette en las escuelas primarias, porque no lo había sido antes en las Escuelas Normales, y no hay una política especial hacia la escuela rural»⁴⁷⁹.

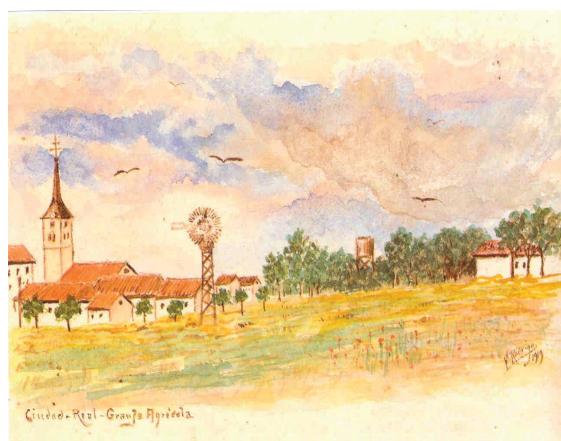


Fig. 1. Acuarela de Vicente Rodrigo, 1909. VV.AA.: *Historia de Ciudad Real*, Toledo, Caja Castilla La Mancha, Ayuntamiento de Ciudad Real, 1993, p. 292.

El papel de las Granjas Escuelas era incorporar los avances científicos en el campo de las ciencias agronómicas, tratando de mejorar los rendimientos de los cultivos. Para lograr dichos objetivos asesoraban a los agricultores, experimentaban y trabajaban con los nuevos productos.

⁴⁷⁸ CARTAÑÁ PINÉN, Jordi: "Las Estaciones Agronómicas y las Granjas Experimentales como factor de innovación en la agricultura española contemporánea", *Scripta Nova*, Universidad de Barcelona, nº 69, (2000), p. 1.

⁴⁷⁹ FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy: "La enseñanza de la Agricultura en la España del siglo XIX", *Agricultura y Sociedad*, Universidad de Zaragoza, nº 56, (1990), pp. 113-141.

⁴⁷⁵ *Gaceta de Madrid*, 24 junio 1903, pp. 174 y 175.

⁴⁷⁶ *Gaceta de Madrid*, 27 mayo 1905, p. 789.

⁴⁷⁷ *Gaceta de Madrid*, 15 agosto 1919, p. 543.

2.- LA GRANJA ESCUELA DE CIUDAD REAL: DE LOS ORÍGENES A LA GUERRA CIVIL

En 1906, en los antiguos terrenos desecados en 1868, sitos en la actual zona del Instituto Juan de Ávila y la Escuela de Ingenieros Agrónomos de la capital, tuvo lugar la instalación de la Granja Escuela de Agricultura y fue, según Manuel Espadas Burgos, un modelo de experiencia agrícola en la provincia, especialmente durante los años que se hizo cargo de la institución Fernando Moreno Suit⁴⁸⁰.

En 1904, el gobierno reconoció la necesidad de impulsar el desarrollo de la agricultura para incrementar la producción nacional; acorde con este planteamiento se publicó el real decreto de fecha 26 de febrero de 1904, por el que se reconocía a la región de la Mancha y Extremadura el derecho a instalar una Granja Escuela Práctica de Agricultura Regional.

Ciudad Real demandó la citada Granja y con fecha 9 de abril y 10 de julio de 1907, se aprobaron los proyectos y los presupuestos para levantar los locales del nuevo centro docente. En el logro de este objetivo fue capital la intervención de D. Rafael Gasset Chinchilla, quien firmó la concesión del centro.

La Granja Agrícola o la Granja Escuela Práctica de Agricultura Regional quedó instalada en una finca de veintitrés hectáreas en la carretera de Carrión de

Calatrava, contaba por un parque agrícola, casa de labor, observatorio meteorológico y un excelente laboratorio agrícola. La parcela donde se instaló el centro, fue cedida por la Diputación, que la adquirió por 30.000 pesetas. Además, en los terrenos de labor, los ingenieros zonificaron la superficie para llevar a cabo experiencias de aclimatación de nuevos cultivos de secano, campos de regadío, forrajes, rotación de cultivos, viñedo y olivar⁴⁸¹. La Granja fue un vivero para el aprendizaje de las nuevas técnicas agrícolas de los capataces y peritos agrícolas, pero sirvió, tal como indicaba su programa fundacional, para:

«1º Propagar los conocimientos agronómicos, prestando modelos de cultivos, ganadería e industrias rurales, en armonía con las condiciones de la localidad, y en el ensayo y análisis de abono para garantía de los agricultores.

2º Fomentar, por principios, buenos labradores, capataces, mayorales, hortelanos, jardineros y arbolistas.

3º Ensayar e introducir el cultivo de nuevas especies vegetales, así como la cría, mejora y multiplicación de las razas selectas, distribuyendo entre los labradores las plantas y sementales de las razas perfeccionadas.

4º Utilizar las máquinas modernas y verificar ensayos públicos para que puedan ser conocidas y aplicadas por los agricultores»⁴⁸².

⁴⁸⁰La instalación de la Granja se produjo en 1906 y no en 1910 como señala Jordi Cartañá. VV.AA. *Historia de Ciudad Real*, Toledo, Caja Castilla-La Mancha, 1993, p. 292. Fernando Moreno Suit fue nombrado ingeniero jefe del cuerpo de Agrónomos por el Ministerio de Fomento en 1919. *Gaceta de Madrid*, 13 junio 1919, nº 164, p. 904.

⁴⁸¹*Diario de la Mancha*, 7 junio 1909, p. 1.

⁴⁸²FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy: *art. cit.* p. 128. Como aspecto curioso, hay que señalar que la Feria de Ciudad Real se ubicaba pegada a la Granja Escuela, en particular, la feria de ganados, que tenía carácter regional.

La importancia de esta institución docente en una provincia eminentemente agraria como era Ciudad Real en 1900, está lejos de toda duda. Pero además, era una provincia donde la agricultura había experimentado escasos avances técnicos respecto del resto de España, por ello Del Valle Calzado afirma: «El crecimiento agrario provincial se produce gracias al uso creciente y extensivo del factor tierra y del factor trabajo. La agricultura no expulsa población sino que la retiene, síntoma de una agricultura donde el factor trabajo también es extensivo»⁴⁸³.

La Granja se fue construyendo lentamente, a lo largo de 1907 y 1908. La edificación de las instalaciones se sacó a subasta en diciembre de 1907. En un principio, se levantó la casa instituto, las oficinas, las bodegas y las habitaciones del director. El proyecto salió a concurso por 106.376,85 pesetas y se adjudicó al contratista Nicasio Díaz Portillo, quien cobró con tres certificaciones. La obra no se terminó en el tiempo estipulado, por lo que se prorrogó, quedando totalmente concluida en septiembre de 1909⁴⁸⁴. Las obras de construcción del centro costaron al Ministerio de Fomento la cantidad de 177.001 pesetas, que unido al precio de la finca, hacían un monto total de 207.001, 30 pesetas⁴⁸⁵.

En 1908, Federico González Sandoval, director de la Granja, solicitó una subvención para construir un observa-

rio meteorológico. La Junta Consultiva Agronómica, dependiente del Ministerio de Fomento, acordó conceder una ayuda de 4.969,23 pesetas, a librar a nombre del director de la Escuela, con la que se debía construir el edificio del observatorio⁴⁸⁶, redactar el proyecto y contemplar los gastos de imprevistos. Ese mismo año se edificó también un cocherón destinado a almacén de máquinas y cochera por un valor de 15.214,79 pesetas⁴⁸⁷. Los viajes a Madrid del responsable de la Granja fueron constantes, hecho que refleja la prensa de la época. Así en una crónica de la época se afirmaba: «Ayer regresó de la Corte nuestro respetable amigo D. Federico (González) Sandoval, competentísimo ingeniero director de la Granja-Escuela de Agricultura, el cual trae respecto a tan importante centro las más halagüeñas impresiones». Entre las cosas que había logrado estaba una subvención para adquirir ganado para la Granja⁴⁸⁸. El año anterior, el Ministerio de Fomento había sacado a subasta la construcción de la casa de labor de la Granja. El contratista al que se adjudicó la obra fue D. Antonio León Molina, por un valor de 38.320 pesetas, quien se la había quedado a la baja, y la terminó con retraso, aunque se le concedió una prórroga⁴⁸⁹.

Inicialmente la inauguración oficial de la Granja se proyectó para el 6 de diciembre de 1908. Para dicho acto se creó una comisión presidida por Luis Barreda, jefe de Fomento, y formada por Luis Delgado Merchán, canónigo y arci-preste, Antonio Becerra, director de la Escuela Normal, y González Sandoval,

⁴⁸³ DEL VALLE CALZADO, Ángel Ramón: «Cien años decisivos en la Agricultura manchega», *Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real (1912-2012). Cien años de actividad económica en la provincia*, Ciudad Real, Cámara de Ciudad Real, Universidad de Castilla La Mancha, 2012, p. 112.

⁴⁸⁴ *Gaceta de Madrid*, 30 septiembre 1909, nº 273, p. 607.

⁴⁸⁵ *Diario de la Mancha*, 7 junio 1909, p. 1.

⁴⁸⁶ *Gaceta de Madrid*, 18 junio 1908, nº 170, p. 1309.

⁴⁸⁷ *Gaceta de Madrid*, 6 julio 1908, nº 199, p. 83.

⁴⁸⁸ *Diario de la Mancha*, 24 octubre 1908, p. 4.

⁴⁸⁹ *Gaceta de Madrid*, 13 octubre 1908, nº 287, p. 287.

ingeniero-director del centro. La inauguración se quería hacer coincidir con la celebración de la fiesta del árbol; así, los escolares plantarían árboles en la Granja Escuela. La prensa elogiaba la importancia de la nueva institución docente: «(...) y se trata, por último, de inaugurar la Granja Agrícola, mejora conquistada a precio de grandes sudores, y una de que con justicia puede ufanarse una población, que seguramente ocupa el postrero lugar entre las agraciadas y atendidas con alguna merced por el Gobierno de la Nación, a quien sirve con celo y lealtad ejemplarísima en el levantamiento de sus cargas económicas»⁴⁹⁰.

La Granja Escuela estaba dotada con las siguientes dependencias: casa-instituto, bodega, casa de peritos, observatorio meteorológico, casa de labor, cocherón de máquinas, cuadras y depósitos. La más amplia era la primera, donde tenía su vivienda el ingeniero-director, en la que además de las aulas, estaban, la cátedra, el museo, el archivo y el laboratorio⁴⁹¹.

Sin lugar a dudas fue Federico González Sandoval, su primer director, quien imprimió la huella más importante a la Granja Escuela. Logró ponerla en marcha y dotarla de medios necesarios para su correcto funcionamiento. González Sandoval dirigió el centro desde su creación en 1906 hasta 1910. Le ayudó en dicho cometido el ingeniero auxiliar, Espejo. Su vida como ingenio agrónomo fue muy dilatada y ocupó dentro de su profesión puestos de suma relevancia. En 1910, fue nombrado por el Ministerio de Fomento ingeniero jefe del cuerpo de

Ingenieros Agrónomos de tercera clase, al año siguiente de segunda, en 1913 inspector general del cuerpo de Ingenieros Agrónomos, seis años más tarde inspector general con la categoría de primera clase. Tras la guerra civil fue nombrado consejero inspector general del cuerpo nacional de Ingenieros Agrónomos y presidente de sección en 1957. En noviembre de 1967 fue jubilado de manera forzosa⁴⁹².

Para todos estos actos se fueron recaudando fondos durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, con la finalidad de entregar también premios a los escolares. A los actos asistirían la banda provincial y la municipal, que amenizarían la jornada⁴⁹³.

No sabemos la razón, pero llegado ese día solo se celebró la fiesta del árbol, que fue realizada con gran solemnidad, con misa de campaña en la plaza mayor de Ciudad Real, entrega de premios en el Teatro de Verano, sito en la calle Alarcos, discursos de autoridades, plantación de más de dos mil árboles en los terrenos de la Granja y comida en el salón de máquinas de la misma⁴⁹⁴. El motivo, teniendo en cuenta la evolución de las obras y el proceso de acondiciona-

⁴⁹²Gaceta de Madrid, 29 enero 1910, nº 29, p. 227; Gaceta de Madrid, 28 enero 1911, nº 28, p. 2567; Gaceta de Madrid, 23 marzo 1912, nº 82, p. 853; Gaceta de Madrid, 12 julio 1919, nº 193, p. 145; Gaceta de Madrid, 20 julio 1927, nº 201, p. 392; Boletín Oficial del Estado, 3 marzo 1954, nº 62, p. 1211; Boletín Oficial del Estado, 23 septiembre 1957, nº 241, p. 5146; Boletín Oficial del Estado, 21 noviembre 1957, nº 292, p. 6784.

⁴⁹³Todos los centros docentes de la capital recaudaron dinero con ese objetivo, así la Escuela Normal de Maestras había recaudado a finales de noviembre la cantidad de 40,75 pesetas. Diario de la Mancha, 24 noviembre 1908, p. 1 y 25 noviembre 1908, p. 4.

⁴⁹⁴Diario de la Mancha, 7 diciembre 1908, p. 1.

⁴⁹⁰Diario de la Mancha, 6 noviembre 1908, p. 1.

⁴⁹¹Diario de la Mancha, 5 junio 1909, p. 3.

miento del edificio para Granja, fue que las instalaciones no estaban terminadas. En 1909, todavía se estaba rematando la fachada del inmueble y la casa de los peritos continuaba en obras, así como el internado para los alumnos⁴⁹⁵.

El 6 de junio de 1909, se produjo la tan esperada inauguración de la Granja Escuela de Ciudad Real. El acto se realizó en el paraje de Los Terreros y fue considerado por la prensa como un episodio de transcendental importancia para la provincia y la región.

Las invitaciones al evento las repartió el responsable de Fomento de la provincia, D. Luis Barreda. Acudieron al acto casi todas las autoridades de la provincia de Albacete y Ciudad Real y fue presidido por el director general de Agricultura, D. Mariano Ordóñez García.

Fueron invitados a la inauguración D. José Canalejas y D. Rafael Gasset⁴⁹⁶, así como el vizconde de Eza, verdaderos responsables de la implantación de la Granja Agrícola en Ciudad Real. También fueron convocados todas las autoridades de la provincia, tanto civiles, como militares y religiosas, así como un grupo de distinguidas familias de la capi-

tal⁴⁹⁷. El comienzo del acto se preveía para las cinco y media de la tarde del citado 6 de junio.⁴⁹⁸ La inauguración era considerada por la prensa como un evento en el que debían estar todas las fuerzas políticas, liberales y conservadores, y todas las clases sociales: «rícos y pobres, marchando a la par los que visten la americana y los que visten blusa y aún los que lucen correctísima levita y elegante frac». Los periodistas afirmaban que este centro docente era esencial, ya que nuestra provincia vivía por y para la agricultura.



Fig. 2. Observatorio meteorológico. Granja Escuela de Ciudad Real. Años 20. Fototeca CECLM.

La presidencia del acto la ostentó el director general de Agricultura, D. Mariano Ordóñez García, ante la ausencia del ministro del ramo, D. José Sánchez Guerra. Intervinieron en el acto el obispo de Ciudad Real, el director general de Agricultura, los jefes de Fomento de Ciudad Real y Albacete, el gobernador civil de la provincia y el diputado del distrito, marqués de Casa Treviño. Acudieron de

⁴⁹⁵Diario de la Mancha, 2 octubre 1909, p. 1.

⁴⁹⁶No hay que olvidar que había sido elegido diputado por Ciudad Real en varias ocasiones, de tal manera que cuando fue nombrado por tercera vez ministro de Fomento, favoreció al distrito al que tanto le debía. Cuando se inauguró la Granja era diputado por Ciudad Real y posteriormente, siendo ministro de Fomento, apoyó la construcción del embalse con su nombre, ubicado en el término de Fernán Caballero, gracias a la amistad que le unía con el alcalde de la capital, Macario Dorado. En este último caso, el ministro llegó a pasar varios días en Ciudad Real en el mes de abril, para presenciar el cierre del pantano. *La Mañana*, 25 abril 1911.

⁴⁹⁷Entre las autoridades eclesiásticas, asistieron el obispo, Gandásegui, el gobernador civil, Fernández Vicente, el diputado del distrito, marqués de Casa Treviño, el alcalde de la capital, Díaz Úbeda, el presidente de la Diputación, Racionero, el de la Audiencia, Águila del Burgo, delegado de Hacienda, Montilla, etc.

⁴⁹⁸Diario de la Mancha, 3 junio 1909, p. 1.

Madrid, el presidente de la Junta Consultiva de Agricultura, D. José de Arce, el presidente de la empresa Westinghouse, secretario particular del director general, Sr. Pulido, el senador D. Luis de Rey, y el diputado a cortes por Almadén, D. Pedro García Gutiérrez. Acompañaban a los mismos los reporteros de los diarios *ABC*, *Blanco y Negro*, *El País* y *Actualidades*. De Albacete acudieron el gobernador de esa provincia, D. José del Castillo Soriano, el jefe provincial de Fomento de esa provincia, D. Gabriel Lodares y otras muchas autoridades de la Ciudad de las Navajas. Los actos de inauguración se realizaron en el salón de máquinas de la Granja Escuela⁴⁹⁹.

Los políticos que llegaron a Ciudad Real la noche anterior fueron acogidos en los domicilios de los políticos provinciales. Por la mañana, el almuerzo se celebró en la casa del marqués de Casa Treviño, al que acudieron todas las autoridades.

El edificio de la Granja Escuela se engalanó para la ocasión con múltiples gallardetes y arcos de triunfo, en uno de los cuales se podía leer: «La Escuela de Agricultura al Ilmo. Sr. Director General». Los balcones del edificio central estaban adornados con colgaduras y el central con la bandera de España.

Previamente a los discursos, el obispo prior bendijo las instalaciones, y posteriormente se pasó al salón donde se celebró el acto, este había sido engalanado con el retrato del rey, la bandera de España, el escudo de las órdenes militares y el de la capital.



Fig.3. La llegada de las autoridades a la Granja Escuela. *Actualidades*, 9 junio 1909, p. 20.

El evento comenzó con la lectura de la memoria del curso por el ingeniero ayudante, Sr. Espejo; seguidamente, intervino D. Luis Barreda, quien agradeció a las autoridades que estuvieran en este acto y destacó la importancia de la institución que se inauguraba. A continuación, tomó la palabra D. Juan García Mas, vicepresidente del Consejo de Agricultura, quien resaltó la transcendencia del nuevo centro y afirmó: «las enseñanzas que se den en la Granja han de abrir anchos surcos por los que aparecerá resplandeciente el porvenir de nuestra futura grandeza». Ulteriormente, hizo uso de la palabra el gobernador civil quien resaltó la importancia de la Granja y agradeció a Rafael Gasset, Canalejas, conde de Eza, Sánchez Guerra y Ordóñez su apoyo a la provincia de Ciudad Real. Concluyeron las intervenciones el obispo prior, Remigio Gandásegui, quien hizo una larga loa del hombre y el trabajo, y cerró el turno de discursos el director general de Agricultura. Mariano Ordóñez habló de la tierra de Don Quijote y señaló que la verdadera importancia del centro sería la labor que hicieran sus responsables, cambiando la mentalidad del obrero del campo y del agricultor; por último, declaró inaugurada la Granja en nombre del presidente del gobierno.

⁴⁹⁹*Diario de la Mancha*, 5 de junio 1909, p. 1.



Fig. 4. Una panorámica del acto. En la presidencia, Mariano Ordóñez, director general de Agricultura, a su izquierda el obispo Gandásegui, y a la derecha D. Luis Barreda, jefe provincial de Fomento, a su lado el gobernador civil de Ciudad Real y Albacete. *Actualidades*, 9 junio 1909, p. 20.

Terminados los actos oficiales, se celebró un banquete en el Palacio de la Diputación de Ciudad Real, al que asistieron todas las autoridades. El salón de sesiones se convirtió en un improvisado restaurante, al que acudieron setenta comensales. El banquete fue servido por el Hotel Pizarroso. Al final del almuerzo se produjeron los discursos de rigor, especial significación tuvo la intervención del periodista Sauco Díez, el más veterano, quien afirmó: «(...) pocas veces se celebra con tanta razón un festejo como en este caso presente. Al festejar a Ordóñez se atiende a la importancia de la Granja para la provincia, pues ya es una realidad. Venimos a festejaros –dice– después de haber recibido el beneficio. No duda que la Granja ha de reportar utilidad a esta región que es dócil y buena pero que no está acostumbrada a recibir favores; por eso hoy siente satisfacción. Brinda por D. Rafael Gasset, ministro que firmó la concesión de la Granja, por el director Sr. Ordóñez, el diputado Sr. Treviño, la Diputación y el jefe de Fomento, que han contribuido a esta feliz realidad y termina

brindando entusiásticamente por la Mancha»⁵⁰⁰.

En 1910, todavía no se había terminado de acondicionar el centro. El Ministerio de Fomento concedió una nueva subvención de 7.415,10 pesetas para la «adquisición de un tren de desfonde, indispensable para las operaciones de cultivo que se ejecutan en la mencionada Granja»⁵⁰¹. En 1913, la Granja todavía no estaba completamente equipada, como reconocía su director, Fernando Moreno Suit, en un anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*⁵⁰².

En 1911, la Granja Escuela adquirió, siguiendo una política de innovar en todos los campos de la agricultura, una locomóvil número 6, marca Davey Paxman, de origen inglés, Manchester, para usar en las labores de labranza. El costo de la misma fue de 9.590 pesetas, que el Ministerio de Fomento costeó⁵⁰³. El mismo año se aprobó la instalación de un sistema de riego con motor de viento, que también sufragó el citado Ministerio. El expediente se aprobó con rapidez por su carácter urgente. Este molino daría a la Granja una silueta singular en el paisaje urbano de Ciudad Real, como refleja la acuarela del pintor Vicente Rodrigo⁵⁰⁴.

⁵⁰⁰*Diario de la Mancha*, 7 junio 1909, p. 3.

⁵⁰¹*Gaceta de Madrid*, 9 agosto 1910, nº 221, p. 546. El tren de desfonde era una máquina articulada que servía para remover en profundidad la tierra, y se usaban frecuentemente para el viñedo. Las más primitivas se movían mediante vapor. Existe fotografías de este tipo de máquinas en *Vida Manchega*, 17 abril 1912, p. 16. *La Correspondencia de España*, 10 agosto 1910, p. 5.

⁵⁰²BOPCR, 9 mayo 1913, p. 2

⁵⁰³BOE, 13 febrero 1911, p. 435.

⁵⁰⁴BOE, 29 enero 1911 p. 272.

El sostenimiento de la Granja Escuela Práctica de Agricultura Regional de Ciudad Real no corría por cuenta del Ministerio de Instrucción Pública, como ocurría con otras instituciones educativas, sino del de Fomento. En 1910, el presupuesto de la misma ascendía a 39.975 pesetas, y el dinero se libró en febrero de ese año a nombre del director del centro, Enrique Rodríguez de Celis⁵⁰⁵. Además, el centro recibía ayuda puntual de la Diputación de Ciudad Real y también lograba algunos ingresos adicionales con la venta de productos de la misma, seguramente a particulares e instituciones⁵⁰⁶.

Enrique Rodríguez de Celis fue nombrado en 1911 delegado regio de España en el Instituto Internacional de Agricultura en Roma⁵⁰⁷; era ingeniero agrónomo de profesión; en 1919 fue ascendido de categoría a ingeniero jefe de administración del cuerpo de Agrónomos⁵⁰⁸. En 1922 fue jubilado como ingeniero de primera clase del cuerpo de Agrónomos de España por imposibilidad física⁵⁰⁹.

Durante su mandato como director, el Ayuntamiento de Ciudad Real organizó en colaboración con la Granja y el Ministerio de Fomento un concurso regional de ganados, donde además hubo una exposición de máquinas y productos agrícolas. El evento se organizó en la Granja Escuela del 21 al 24 de sep-

tiembre de 1911. A la inauguración prometió su asistencia el ministro de Fomento, Rafael Gasset⁵¹⁰.



Fig. 5. Vista general de la Granja Escuela de Ciudad Real. Años 20. Fototeca CECLM.

El centro agrícola funcionaba bajo la dirección de un patronato, en el que estaban presente, no solo los representantes oficiales de las instituciones públicas (Ministerio de Agricultura, Diputación y Ayuntamiento de Ciudad Real), sino también agricultores y ganaderos de la región, por el procedimiento de inscripción o sorteo entre los que deseaban pertenecer al citado patronato. El *Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real* anunciaba convenientemente las bases para que los candidatos pudieran presentarse al mismo.

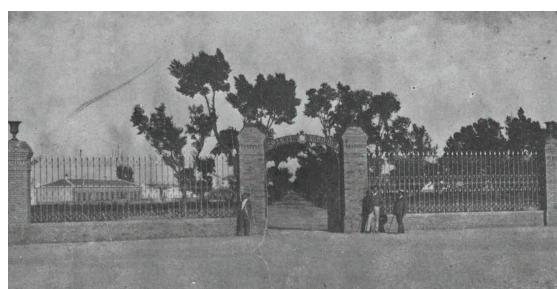


Fig. 6.- Aspecto de la puerta de acceso a la Granja Escuela de Ciudad Real. *Vida Manchega*, 27 junio 1912, p. 7.

En 1913, la edad para cursar los estudios era de 15 años cumplidos y no

⁵⁰⁵ *Gaceta de Madrid*, 13 febrero 1910, nº 44, p. 330.
⁵⁰⁶ Archivo de la Diputación Provincial de Ciudad Real (ADPCR). Agricultura. N° expediente 4302. 1886-1985.

⁵⁰⁷ *Gaceta de Madrid*, 7 febrero 1912, nº 38, pp. 386 y 387.

⁵⁰⁸ *Gaceta de Madrid*, 28 marzo 1919, nº 87, pp. 1162 y 1163.

⁵⁰⁹ *Gaceta de Madrid*, 15 diciembre 1922, nº 349, p.1116

⁵¹⁰ *El Imparcial*, 9 septiembre 1911, p. 4.

superar los 21, saber leer y escribir y disfrutar de buena salud para trabajar en el campo, por lo que debían pasar un examen médico que realizaba el inspector regional de Sanidad⁵¹¹. En 1915, la Granja Escuela tenía solo diez alumnos, todos pensionados. Las plazas eran para alumnos obreros internos. Para optar a dichos puestos debían presentar la partida de bautismo y un certificado de buena conducta expedido por los alcaldes de los pueblos respectivos. Los alumnos debían tener, en este caso, los 17 años cumplidos, superar un examen de lectura, escritura al dictado y reglas de aritmética. Tenían preferencia para ocupar las plazas los hijos de labradores y los presentados por los sindicatos y patronatos agrícolas⁵¹². El curso para los capataces agrícolas comenzaba el 1º de octubre de cada año y concluía en junio del año siguiente. En 1916 no sabemos si tuvo algún alumno, ya que extrañamente no aparecen. La Granja, según la información existente, no expendía ni títulos ni diplomas a los alumnos que cursaban sus enseñanzas, la institución simplemente les daba un certificado de aptitud. Lo extraño es que dichas Granjas, como hemos indicado antes, venían expediendo títulos oficiales desde 1894 para los capataces y peritos agrícolas. Los alumnos de la Granja Escuela de Ciudad Real recibían una pensión diaria de 1,50 pesetas⁵¹³. Algunos padres tuvieron ciertos prejuicios contra la institución, dado que pensaban que servían de criados al establecimiento y no

aprendían más que lo que se instruían en sus casas trabajando⁵¹⁴



Fig. 7. La Escuela Práctica de la Granja Escuela y la casa de los capataces agrícolas. En la parte superior, Fernando Moreno Suit, ingeniero-director de la misma. *Vida Manchega*, 27 junio 1912, p. 7.

El programa de enseñanzas era teórico práctico y estaba estructurado en dos años o cursos, divididos en semestres a efectos de las materias prácticas. Las clases teóricas eran de una hora, y se daban dos diarias. Las asignaturas teóricas que se impartían eran:

1º Curso: Agronomía (diaria), Ganadería, Avicultura y Apicultura (alterna) y Mecánica Agrícola (alterna).

2º Curso: Herbicultura y Horticultura (diaria), Arboricultura y jardinería (dos días a la semana), Industrias rurales (alterna) y Economía y Contabilidad (alterna). Las prácticas por cursos eran:

⁵¹¹BOPCR, 1 septiembre 1913, p. 1.

⁵¹²BOPCR, 30 agosto 1915, p. 2.

⁵¹³Anuario Estadístico de España, Madrid, INE, 1915, p. 466.

⁵¹⁴BENAVENT CAMPS, Guillermo: "La enseñanza agrícola como base del progreso de España", *Anales de la Escuela de peritos agrícolas y superior de agricultura y de los servicios técnicos de agricultura*, Vol.1, Barcelona, (1941), pp. 157 a 162.

Prácticas 1º Curso: Montaje y manejo de las máquinas, Trabajos de laboratorio y Prácticas de ganadería.

Prácticas 2º Curso: Prácticas de cultivo: secano, regadío, hortícola y jardinería; Prácticas propias de industrias apropiadas a la región y Prácticas de Contabilidad agrícola.

Los últimos días hábiles de cada mes se suprimían las clases teóricas, dedicando dos horas a una conferencia, en la que uno de los ingenieros de la Granja hacía el resumen de las actividades del mes.

Las materias prácticas duraban un mes y eran obligatorias para todos los alumnos. Las clases teóricas las impartían los ingenieros de la Granja y las prácticas, los ayudantes.

Los alumnos estaban obligados a llevar un diario de trabajo, donde anotaban todo lo que se hacía cada día. Una vez que terminaban una actividad, el ingeniero cerraba la hoja del cuaderno con la frase, «trabajo del alumno», y a renglón seguido la calificación obtenida. Las notas de calificación eran: muy bueno, bueno y mediano. Cada registro diario debía llevar el sello de la Granja. Los diarios de clase se entregaban a los alumnos al terminar los estudios, junto con el certificado de aptitud, firmado por el director de la Granja.

Los alumnos de la Granja completaban su programa de aprendizaje con visitas a otros establecimientos agropecuarios de la región.

Los alumnos que recibían una beca para estudiar, les entregaban 1,50 pesetas diarias, distribuidas de la siguiente

manera: 1 peseta para la manutención diaria; 0,25 pesetas que el director guardaba para cuando el alumno finalizaba los estudios y los otras 0,25 pesetas que se les entregaba a cada alumno por quincenas vencidas.

En 1919, la Escuela se había convertido en Granja Escuela Práctica de Agricultura, e impartía según los datos oficiales, enseñanza oficial para peritos y capataces agrícolas. Para el curso 1919-20 se matricularon siete alumnos en primer curso de peritos y diecisiete en segundo. Para la adquisición del título de capataz solo dos alumnos. La Escuela durante este año no tuvo ninguna consignación presupuestaria especial⁵¹⁵.

La Escuela Práctica de Agricultura funcionó desde su creación en 1906 hasta la posguerra, pero los Anuarios Estadísticos de España no recogen datos de buena parte de ellos.

El organigrama del profesorado y del personal de la Granja Escuela estaba formado por un ingeniero-director, un agregado, un capataz de cultivos⁵¹⁶, un vaquero, un jardinero, un porquerizo, un mayoral, un auxiliar administrativo y varios obreros, casi todos contratados. La mayoría del personal era de plantilla pero había también personal eventual.

En 1922, se convocaron exámenes de ingreso, según instrucciones del Reglamento de las Escuelas de Enseñanza Media y de Peritos Agrícolas de 28 de septiembre de 1918. Los egresados tenían que presentar instancia legalizada, partida

⁵¹⁵ *Anuario Estadístico de España*, Madrid, INE, 1919, p. 435.

⁵¹⁶ El capataz de cultivos recibía la cantidad de 1.750 pesetas anuales en concepto de salario en 1925. *BOPCR*, 16 enero 1925.

de nacimiento, donde constara su nacionalidad, tener cumplidos los 16 años, ser de complexión sana y no tener defecto físico que le dificultase el ejercicio de la profesión; además, tenían que estar revacunados en los cinco años anteriores a la solicitud.

En los años veinte, para acceder al centro, previamente, tenían que superar un examen general de Gramática Castellana, Geografía General y de Europa, Elementos de Matemáticas e Historia Natural, además debían abonar cinco pesetas en metálico y un timbre móvil de 0,10 pesetas por asignatura⁵¹⁷.

Los programas de las materias objeto de examen, en el caso de Gramática Castellana y Elementos de Matemáticas, aparecían publicados en la *Gaceta de Madrid* de 8 de junio de 1914, y los de Geografía y Nociones de Historia Natural en la *Gaceta* de 3 de octubre de 1917⁵¹⁸.



Fig. 8. Casa de labor de la Granja Escuela de Ciudad Real. *Vida Manchega*, 27 febrero 1913, p. 10.

En 1914, 1915 y 1916, la Granja Escuela puso a disposición de los agricultores el tren de trilla Rustón, el objetivo era divulgar entre los agricultores man-

chos el uso de la maquinaria agrícola para las labores de recolección y lograr algunos ingresos. Los que pretendieran usarla, debían satisfacer la cantidad de una peseta por fanega de trigo, setenta y cinco céntimos por la de cebada, noventa por la de centeno, y ochenta por la de avena. Los interesados, previamente, debían enviar instancia dirigida al ingeniero-director del establecimiento solicitándolo; el orden de prelación sería por sorteo. Los agricultores que se acogieran a este servicio tenían que disponer de dos caballerías mayores, con las que acercarían la mies a la máquina y retirarían la paja. El pago de los derechos de trilla se abonaría a la terminación de la recolección. La Granja Escuela no se hacía responsable de cualquier rotura que se produjera en la citada máquina de trilla, «Dadas las actuales críticas circunstancias por la que atravesamos»⁵¹⁹.

Este mismo año, la Granja ofreció medidas a los agricultores ciudadrealeños para el aprovechamiento del agua y de adaptación de los terrenos a los cultivos, mediante el envío de muestras de tierra, acompañadas de los siguientes datos: «1º Profundidad de la capa continua de la tierra. 2º Naturaleza de la capa inferior subyacente sobre la que se asienta la primera (roca, banco arcillosos, grava, arena o tierras de naturaleza distinta a la primera). 3º Exposición general del terreno. 4º Altura respecto a los que lo rodean. 5º Opinión en que se tenga en la comarca o en el término la tierra de que se trata, respecto a su producción general. 6º Cosechas o cultivos a los que se ha dedicado en los últimos cinco años. 7º Género y número de labores a que se han so-

⁵¹⁷BOPCR, 28 marzo 1924, p. 2.

⁵¹⁸Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real, 8 mayo 1922.

⁵¹⁹BOPCR, 18 mayo 1914, p. 3 y 31 mayo 1916, p. 2.

metido ordinariamente, haciendo mención de los aperos, arados e instrumentos que se usan, como igualmente el número de yuntas que se emplean. 8º Procedimientos de fertilización seguidos (rodeo, estercoladura, abonos minerales y sus clases, o bien si no se han seguido ninguno). 9º Malas hierbas; cantidad y cuáles son las que más abundan. 10º Extensión de la tierra o tierras de que se trata. 11º Distancia a la población o al lugar en donde reside la labor». La Granja pretendía elaborar informes en los que se determinaría la conexión, permeabilidad y la cantidad de caliza, potasa, nitrógeno y ácido fosfórico, para establecer la capacidad productiva de las tierras y los cultivos más apropiados para las mismas⁵²⁰.

En 1920, el ministro de Fomento, Amalio Giménez, aprobó un decreto que modificaba el sancionado el 6 de agosto de 1917, aunque quedaba en vigor parte del real decreto de 14 agosto de 1919. En 1920, se creó la Granja Central de Castilla la Nueva como anexo de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos. Dicha Granja incluía las provincias de Madrid, Toledo, Guadalajara y Cuenca. La Granja Escuela de Ciudad Real se incluyó en la 3^a región, que agrupaba a Ciudad Real, Albacete, Cáceres y Badajoz. La enseñanza de los peritos quedaba ajustada al decreto de 29 de septiembre de 1918 y la de los capataces a la real orden de 26 de agosto de 1919⁵²¹.

La Granja se financiaba por dos vías, fondos públicos (Ministerio de Agricultura, Diputación y Ayuntamiento de Ciudad Real), y recursos de la propia institución. Los ingresos por esta vía pro-

cedían de las ventas de productos agropecuarios, pero también de la subasta de maquinaria desechada por la institución y que solían adquirir algunos particulares. En 1928, su director, Rafael Herrera Calvet⁵²², anunciaba la subasta de maquinaria de la Granja por un valor de salida de 4.500 pesetas. El año anterior se había licitado una yunta de mulas por un precio de venta de 600 pesetas⁵²³. En 1922 se ofrecieron cinco corderas, nueve borregos, tres ovejas, un carnero y un toro por el importe de 1.972, 25 pesetas⁵²⁴. En 1924 se habían subastado dos cerdas cebadas sobrantes por el precio de 1.200 pesetas⁵²⁵. Durante la Dictadura de Primo de Rivera, la institución funcionó con regularidad. En 1930, el director de la institución era Gonzalo García Badell y la Granja Escuela tuvo bastantes dificultades tanto para financiarse como para atender a las múltiples funciones que venía desempeñando, incluida su función de ser escuela de capataces agrícolas; por ello, García Badell afirmaba en una carta dirigida a Eduardo Martín López-Salazar, responsable de la Diputación: «No he de negar a Vd. que al aceptar la dirección de este Centro creí que las dificultades serían menores; pero en tanto no me canse, que veo va para largo, he de poner mi voluntad en demostrar que este Centro sirve,

⁵²⁰BOPCR, 21 enero 1916, p. 3.

⁵²¹BOPCR, 9 febrero 1929, p. 1.

⁵²²Rafael Herrera Calvet fue el ingeniero-director de la Granja Escuela de Ciudad Real durante toda la Dictadura de Primo de Rivera; cesó en el cargo en enero de 1930 y fue destinado a Huesca. Se jubiló en 1953, ocupando el cargo de Presidente de Sección del Consejo Superior Agronómico. BOE, 17 abril 1953.

⁵²³BOPCR, 16 diciembre 1927, p. 4 y 15 febrero 1928, p. 5.

⁵²⁴BOPCR, 30 mayo 1916, p. 2.

⁵²⁵BOPCR, 10 marzo 1924, p. 7.

deber servir, para algo más que hotel particular o cementerio agrícola»⁵²⁶.

Poco tiempo después, el director general de Agricultura trasladaba al presidente de la Diputación el respaldo del Estado a la propuesta realizada por el ente provincial, con el objetivo de instalar en la Granja una parada de sementales. La Diputación se comprometía a adquirir una nueva parcela aneja el edificio de la Granja para agrandar el establecimiento y dar cabida a la nueva sección⁵²⁷.

García Badell, aprovechando la buena disposición de la Corporación Provincial, envió un largo informe y una propuesta de mejora general de los servicios agrícolas de la Granja Escuela. En la citada exposición hacía una reflexión sobre el trabajo realizado y refutaba la idea, que al parecer tenían una parte de las autoridades de la capital, de la inutilidad de la Granja Escuela, así como de la situación en la que se encontraba en 1930: «No se oculta al que suscribe que en un primer ligero juicio se podría argüir, para negar la protección, mejor dicho, la colaboración que se solicita, el consabido argumento de que “la Granja Agrícola no sirve de nada”. Ninguna persona medianamente culta puede negar la eficacia de un Centro Experimental serio y no porque, por causas que no es caso ahora analizar, careza de labor agrícola en su haber, ha de concluirse que es inútil. La culpa podrá achacarse a la propia dirección, al personal colaborador, a la falta de medios materiales, a la indiferencia en

que se desenvuelve por parte de los organismos encargados de su tutela y vigilancia; nunca podrá sostenerse con lógica que al propio Centro, que rodeado de la indiferencia general ha sufrido como consecuencia lógica la disminución de sus medios de sostenimiento en proporciones tales que ya no le ha sido factible salir de una vida lánguida y mezquina». García Badell reclamaba para acabar con esta situación, la ayuda de la Diputación, que según él, tenía el «deber y el derecho (...) de ampararla», además sustentaba que el Estado había puesto el centro en manos de la Diputación, con la finalidad de que la protegiera moral y materialmente, no solo dotándola de medios, sino logrando ayudas de otras instituciones del Estado. Sostenía su director, como argumento para recabar la ayuda de la Diputación, que la Granja había logrado, después de muchos años de paralización, poner en marcha el llamado tren de trilla, adquirir una yunta de trabajo, reorganizar y ampliar su laboratorio agrícola, reparar parte de los edificios, obtener diversos ejemplares de ganado lanar y de cerda para las estaciones pecuarias del Estado, entre otras cosas. Por todo ello, reclamaba una ayuda permanente para la Granja, en la idea de poner en marcha una parada de ganado asnal y mular, dadas las malas condiciones de los garañones que tenían los particulares en la provincia. El auxilio que se reclamaba era también para adquirir o arrendar una nueva parcela (diez o doce hectáreas) aneja a la Granja, donde se cultivarían productos forrajeros para el ganado; el director terminaba su perorata señalando que en caso, de que no se le concediera la ayuda, le quedaría la tranquilidad de haber cumplido con su deber,

⁵²⁶ ADPCR. Agricultura. Expediente nº 4302. Carta de Gonzalo García Badell al presidente de la Diputación de Ciudad Real, 15 diciembre 1930.

⁵²⁷ ADPCR. Agricultura. Expediente nº 4302. Carta del Director General de Agricultura al presidente de la Diputación de Ciudad Real, 11 diciembre 1930.

tratando de ampliar, consolidar y mejorar la Granja⁵²⁸.

Unos días más tarde el interventor de la Diputación informó al presidente, que no existía consignación presupuestaria para dicho fin, ni para ese año ni para 1931; el secretario, por su lado, manifestó al responsable del ente provincial, que teniendo en cuenta los fondos que la Corporación Provincial destinaba al sostenimiento de viveros y campos de experimentación de vid americana, olivos y moreras, y dada la situación por la que atravesaba el viñedo de la provincia, serían necesarios todos los recursos del presupuesto para dicho propósito. Finalmente, la Diputación en sesión de 30 de diciembre de ese año concedió a la Granja el pago del arrendamiento de una parcela de terreno durante tres años, para poder obtener los productos necesarios para el sostenimiento de la parada de sementales de ganado asnal y mular⁵²⁹.

José Pruna había sido el responsable de la Granja Escuela de Ciudad Real, pero en 1926 se marchó a Úbeda, a la Estación de Riegos de esa ciudad, de donde volverá en 1929. En 1927, ocupó el cargo Rafael Herrera Calvet. Pruna cesó en abril de 1930 y le sustituyó Gonzalo García Badell, quien estuvo al frente

de la institución durante toda la etapa republicana⁵³⁰.

Durante el régimen republicano, la vida de la Granja Escuela se mantuvo en los mismos niveles que durante la etapa de Primo de Rivera, conservando su actividad de manera limitada. La carencia de medios económicos, el escaso número de alumnos, la falta de apoyo de las instituciones que debían sostenerla, entre otras causas, fueron la razón de la languidez en la que se había instalado esta institución educativa ciudarrealeña.

3.- LA GRANJA ESCUELA DURANTE LA GUERRA Y LA POSGUERRA

Durante la guerra la enseñanza agrícola pasó a formar parte de los programas de formación profesional, pero con un carácter distinto del que habían tenido en tiempos de paz. Se trataba de formar técnicos que transformaran la economía de guerra. Si la economía se adaptaba a la situación bélica, también la enseñanza debía hacerlo; por ello, se refundieron todos los centros en lo que se llamó Politécnico Obrero, salvo los que impartían enseñanza agraria, minera, ganadera, etc. Desde 1937, la enseñanza agrícola se estructuró en tres niveles, elemental, medio y superior. En 1938, la enseñanza agraria se organizó en cinco categorías, como ha señalado Matilde Vázquez: cátedras ambulantes, cursillos de divulgación, formación de capataces agrícolas, licenciados e ingenieros. Los obreros especializados lograban la titulación en un curso de seis meses, por el contrario los capataces debían superar

⁵²⁸ ADPCR. Agricultura. Expediente nº 4302. Instancia e informe del director de la Granja Escuela Practica de Capataces Agrícolas de Ciudad Real al presidente de la Diputación Provincial, 15 diciembre 1930.

⁵²⁹ ADPCR. Agricultura. Expediente nº 4302. Informe del interventor y secretario de la Diputación Provincial de Ciudad Real, 26 diciembre 1930.

⁵³⁰ *El Progreso Agrícola y Pecuario*, 22 julio 1927, p. 8; 22 abril 1930, p. 296; 22 junio 1931, p. 456 y 31 agosto 1933, p. 636. *Madrid Científico*, 1929, p. 16.

dos ciclos de seis meses cada uno, realizados durante dos años. Una vez logrado el título de capataz, mediante una prueba teórico-práctica, se podía alcanzar la licenciatura. Los títulos de obrero especializado y capataz se obtenían en las Granjas Escuelas mientras que los de licenciado en las Escuelas de Ingenieros Agrónomos⁵³¹.

La Granja Escuela funcionó escasamente durante el conflicto militar, ya que fue utilizada como Hospital de Infectiosos, con pacientes traídos de distintas zonas de España, pues Ciudad Real fue una provincia en retaguardia; así lo reconoció su director en la posguerra, Carlos Morales Antequera, en correspondencia a la Dirección General de Agricultura⁵³². No obstante, debió tener actividad durante algún tiempo, ya que en diciembre de 1936, José Blanco Mohino fue cesado en el cargo de auxiliar microfotógrafo de la Granja, por el director general de Agricultura, Adolfo Vázquez Humasque⁵³³.

En abril de 1937, el Consejo Provincial de Ciudad Real, solicitó al Ministerio de Agricultura la entrega de los terrenos de la Granja Escuela para destinarlos a la producción agrícola⁵³⁴. No sabemos cuál fue la respuesta, pero nos la imaginamos. Durante la guerra, las jurisdicciones políticas quedaron bastante diluidas, y el principio de acción e inmediatez sustituyó al de jerarquía y propiedad.

⁵³¹ M. Vázquez, «La enseñanza educativa en la zona republicana durante la Guerra Civil», *Revista de Educación*, nº 240, Ministerio de Educación, 1975, pp. 68 a 70.

⁵³² Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (AGA).IDO (11)001.013, caja 61/6069, exp. 71.

⁵³³ *Gaceta de Madrid*, 24 diciembre 1936, p. 1099.

⁵³⁴ BOPCR, 15 noviembre 1937, p. 2.

Tras la terminación de la contienda, la Granja Escuela dejó de funcionar, al menos durante un tiempo. En una parte de sus instalaciones, el régimen franquista estableció la Prisión Provincial, conocida popularmente con el sobrenombre de La Granja. En 1941, la situación de la misma era preocupante por las enormes lluvias caídas en el invierno de 1940. Las aguas acumuladas rodeaban el edificio y ante la posibilidad de una epidemia de paludismo, el director de la prisión, envió una instancia a la Diputación de Ciudad Real, que era la titular del terreno, reclamando la limpieza y desecación del paraje. El ente provincial contestó que no tenía recursos económicos suficientes con que hacer frente a esta emergencia, toda vez que entendía que la desecación de las aguas estancadas no era de su competencia, sino municipal o estatal⁵³⁵. Posteriormente, el director del centro penitenciario denunció la situación a la Inspección Provincial de Sanidad. El responsable del penal proponía, para evitar esta epidemia, sulfatar las aguas para evitar el desarrollo de las larvas del insecto. El remedio, argumentaba, mejoraría la situación de la población reclusa y del vecindario de esta zona de la capital⁵³⁶.

En enero de 1943, Carlos Morales Antequera, informaba al director general de Agricultura, que los últimos presos de la llamada Cárcel número 2, ubicada en la Granja, habían sido evacuados y que según le había informado el gobernador militar, le enviaría las llaves en breve.

⁵³⁵ ADPCR. Agricultura. Expediente nº 4299. Oficio de la Comisión Gestora Provincial al director de la Prisión Provincial de Ciudad Real, 12 abril 1941.

⁵³⁶ ADPCR. Agricultura. Expediente nº 4299. Oficio del director de la Prisión Provincial de Ciudad Real a la Inspección Provincial de Sanidad, 3 abril 1941.

Cuando el responsable de la puesta en marcha de la Granja recepcionó el edificio, comprobó los múltiples daños que padecía el mismo y envió escrito al Ministerio de Agricultura, contando que la mayoría de los deterioros que sufría el inmueble se le habían irrigado durante su uso como prisión: «Desde luego los destrozos de importancia, especialmente los hechos en esta última etapa de la Cárcel». Carlos Morales pedía a la Dirección General que hiciera frente a las reparaciones del inmueble y a la sustitución del mobiliario, para en su día «poner una Escuela de Formación para Capataces especializados en cultivos de riego e industrias anexas»; además, reclamaba al Instituto de Investigaciones Agrícolas, para su puesta en funcionamiento, el envío de un especialista en arquitectura, que hiciera una valoración del proyecto de reparaciones⁵³⁷. La restauración costaría al Ministerio, en estimaciones del ingeniero Carlos Morales Antequera, la suma de 200.000 o 250.000 pesetas.

El Ministerio en esta etapa de posguerra tuvo pocos recursos económicos con que hacer frente a las reparaciones de cientos de inmuebles deteriorados, derruidos o transformados durante la contienda civil. Ciudad Real no fue una excepción. Por ello, la Dirección General de Agricultura se limitó a poner en marcha los llamados Campos de Experimentación Agrícolas, donde los agricultores españoles ensayaban cultivos, conocían los nuevos avances y técnicas, apoyados por el Ministerio de Agricultura y bajo la supervisión de ingenieros y capataces agrícolas. El primero de estos Campos se puso en marcha en Ciudad Real en julio

de 1939, y se usó para ello una parcela de La Poblachuela. Para este primer ensayo el Ministerio asignó la cantidad de 2.500 pesetas⁵³⁸. En años posteriores, pasaron a formar parte de los citados Campos la zona de Alcázar, ya que tenía una Estación Enológica, Valdepeñas-Manzanares⁵³⁹, Almodóvar del Campo y otras localidades de la provincia⁵⁴⁰.

En algunos de esos Campos se cultivaron en los años cincuenta, trigo, cebada, avena, algodón, maíz forrajero, soja, alfalfa e incluso cultivos hortícolas, caso de habas, guisantes, ajos, cebollas, judías verdes y secas, tomates, pimientos, patatas tempranas y tardías, etc. No hay que olvidar que los años de posguerra fueron de una rígida autarquía, por lo tanto todo ello encajaba en la filosofía económica y agrícola de esta etapa. Como han señalado algunos estudiosos del tema

⁵³⁸AGA.IDO (11)001.013, caja 61/6069, exp. 71, oficio 14 enero 1943.

⁵³⁹ En dichos lugares se impartieron cursos y conferencias sobre Viticultura; a los de 1950 asistieron 30 cursillistas de Calzada de Calatrava y 33 de Villanueva de los Infantes y al de Enología 21 cursillas de Herencia. AGA.IDO (11)001.013, caja 61/06070, exp. 72. 1950.

⁵⁴⁰ Los Campos de Experimentación Agrícola funcionaron sin interrupción hasta los años 50; el personal que se encargaba de la dirección de estas experiencias dependían de la Jefatura Agronómica Provincial. En 1956, había un auxiliar de laboratorio en Almodóvar del Campo, Cándido Corchado Fraile, y un capataz de cultivo, Ignacio Polo Ateno; y en la Granja y La Poblachuela dos peritos mayores, Diodoro Teófilo Ruiz Dopico y Gregorio Castañeda Alonso. Formaban parte del personal de todos estos centros, como personal eventual: Francisco Gallardo Martín (auxiliar), José Expósito Martínez (mayoral), Encarnación Mena Díaz (zagal), Ricardo Falcón García (obrero), Silvestre Navas Alamo (obrero), Enrique Calero Gómez (obrero), Julián Valero Velázquez (vaquero), Julián Dueñas Ruiz (porquero), Ramón Expósito Martínez (guarda), Miguel Arche González (jardiner), Antonio Mayoral Laguna (encargado de La Poblachuela) y Asunción Gómez Fernández (obrero). AGA.IDO (11)001.013, caja 61/06070, exp. 72. 1956.

⁵³⁷AGA.IDO (11)001.013, caja 61/6069, exp. 71, oficio 17 junio 1943.

para otras regiones parecidas a la nuestra, «durante la práctica totalidad de la década de los cuarenta, y hasta mediados de la década siguiente, se hizo palpable el predominio del sistema del cereal, el mantenimiento o el ligero incremento de las superficies barbechadas, el notable incremento de las superficies destinadas al cultivo de leguminosas, y el estancamiento e incluso el retroceso registrado por los cultivos intensivos, las plantas industriales o los hortofrutícolas»⁵⁴¹.

Los responsables del Ministerio de Agricultura también potenciaron en esta etapa de posguerra los ciclos de conferencias entre los agricultores ciudadrealeños, con la finalidad de que aplicaran los nuevos conocimientos para el aumento de los rendimientos agrícolas, menoscabados por las graves dificultades de la etapa. En 1943, el ingeniero-jefe de Agricultura de la provincia y su agregado impartieron veinticuatro conferencias por todos los pueblos de la geografía provincial, labor por la que recibieron 1.200 pesetas en conceptos de dietas⁵⁴².

En 1944 y años posteriores, el responsable agrícola de la provincia, Carlos Morales Antequera, no se resignó a ver cerrada la Granja Escuela. Por ello, insistió una y otra vez ante el Ministerio de Agricultura para que de nuevo la institución abriera sus puertas. En 1945, finalmente, se logró la redacción de los proyectos con los que se remodeló y puso en marcha la institución. La demolición

⁵⁴¹ F. Cobo Romero; T.M. Ortega López, «Las consecuencias de la derrota. El regreso a la agricultura tradicional y el sometimiento de la población campesina en Andalucía Oriental durante la primera etapa del régimen franquista, 1939-1959», *Estudis D'història Agrària*, número 17, p. 116.

⁵⁴² AGA. IDO (11)001.013, caja 6069, exp. 71. 1943.

del viejo granero costaba 11.701,28 pesetas y su construcción 161.873,88 pesetas, incluidos imprevistos y honorarios del ingeniero; el estercolero ascendía a 53.507,42 pesetas, más 350 pesetas de su demolición. Las viviendas del personal, incluidos ingenieros, y las cochiqueras ascendían a 180.515,73 pesetas, más 10.109,67 la demolición de parte de lo existente. La vaquería y las cuadras costaban la cantidad de 119.374,72 pesetas y la demolición de lo existente 7.247,12⁵⁴³. En 1946 se programó la construcción y reforma de otros espacios complementarios de la Granja Escuela, así se proyectó un silo de 83 metros cúbicos, un gallinero con ponederos para doscientas aves, la reforma de las viviendas de los capataces agrícolas, la Escuela y la residencia de los ingenieros, así como la cerca del centro. El presupuesto de las nuevas obras ascendía a 364.196,77 pesetas⁵⁴⁴.

En 1948, la Granja Escuela estaba funcionando parcialmente; la explotación ganadera contaba ya con 19 vacas de leche, 25 cerdos de cría y 9 mulas. Además, el responsable de la misma puso en marcha una experiencia muy actual, los llamados huertos familiares, cuyo origen se puede rastrear en la época romana, en la cultura árabe española y en los poblados medievales. Las características de estos huertos eran la biodiversidad, la multiestratificación y la sucesión de recolecciones. Los huertos familiares han sido también consustanciales a las zonas áridas y a las de montaña. Como han indicado algunos autores actuales: «El huerto familiar y el corral han sido el recurso básico

⁵⁴³ AGA. IDD (11)001.007 Caja número 61/03825, exp. 11. 1945.

⁵⁴⁴ AGA. IDD (11)001.007 Caja número 61/03827, exp. 20. 1946.

para asegurar la alimentación de las familias campesinas y de la periferia de las ciudades. En los momentos de desabastecimiento que acompañaron y siguieron a la Guerra Civil en España los huertos familiares salvaron del hambre a miles de familias. Esta idea de crear hogares y dotarlos de un recurso alimentario autónomo aparece ya desde comienzos del siglo XX en las “Casas Baratas”, los “Barrios Hogar” y los “Poblados de Colonización”. En ese contexto el huerto es, al igual que en la Roma clásica y en los oasis, a la vez jardín y campo, botica y despensa»⁵⁴⁵.

Siguiendo esta idea, Carlos Morales puso en marcha en la capital una experiencia piloto de huertos familiares, pero con muchas singularidades: la primera, era que los citados huertos se instalaban dentro de la vivienda tradicional manchega, los corrales, y contaba con los recursos hídricos de la propia morada, el pozo. Era una especie de campo para los pobres, con el objetivo de paliar la hambruna general de las familias ciudadrealeñas de los años de posguerra. Morales Antequera decía en su informe: «Yo propongo porque si cada casa y en sus descubiertos designan una parcela de dos o tres áreas y en ella sembrar lo más corriente, tomates, pepinos, pimientos, habichuelas para verde y berenjenas. Un poquito de cada cosa. Estas operaciones de cultivar las pueden realizar los familiares aun cuando sean señoritos porque se trata de hacer un poco de ejercicio en ratos perdidos, manejando una azada que

no es ni más ni menos penoso que cualquier otro (ejercicio) gimnástico. Con los residuos de la casa, tanto de personas como de animales se forma un material fertilizante colosal, que se incorpora a la tierra. Y en cuanto al riego es cosa de dedicar media hora al día para sacar con un cubo el agua del pozo y extenderla sobre la pequeña parcela...»⁵⁴⁶.

La Granja organizó con un grupo de campesinos los citados huertos, dotándolos de pequeñas parcelas donde se llevaron a cabo estas experiencias agrícolas. Se trataba de impregnar, a través de estas prácticas, al resto de la sociedad ciudadrealeña, abasteciendo de productos de primera necesidad a las familias. Los obreros agrícolas seleccionados fueron: Vicente Jiménez, Ricardo Falcón, José Expósito, Santos Martín, Encarnación Nueva, Ramón Expósito y Juan García.

La Granja comenzó a funcionar poco a poco, pero con mucha lentitud. A pesar de ello, en 1954, el presidente de la Diputación, reclamaba al Ministerio de Agricultura la devolución de los terrenos de la Granja Escuela por no estar dedicados plenamente a la enseñanza agrícola⁵⁴⁷. La Diputación con este argumento pretendía instalar una Escuela de Capataces Agrícolas.

En la posguerra, el ente provincial pensó en poner en marcha una Escuela de Capataces Agrícolas, de acuerdo con los nuevos planteamientos agrícolas y educativos del régimen. Para ello, se creó una comisión que estudió el funcionamiento de esa institución en la capital

⁵⁴⁵ VV.AA.: «El huerto familiar, repositorio de cultura y recursos genéticos, tradición e innovación», *Revista Ambienta*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, número 113, 4º trimestre 2015, p. 20.

⁵⁴⁶ AGA. IDD (11)001.007. Caja número 61/06069, exp. 71. 1948.

⁵⁴⁷ AGA. IDD (11)001.007. Caja número 61/06070, exp. 72. 1954.

hispalense. Formaron parte de la misma: Evaristo Martín Freire, Antonio Beneytez Quesada, Julián Calero Escobar, Arturo Roldán y Carlos Morales Antequera; el primero como presidente, el segundo como vicepresidente, el tercero como gestor provincial, el cuarto como arquitecto provincial y el último como ingeniero del Instituto Nacional de Colonización⁵⁴⁸. En 1946, el presidente de la Diputación de Ciudad Real, Evaristo Martín Freire, en una entrevista al diario *Lanza*, relataba las obras que se estaban acometiendo en la Granja y las que se emprenderían, al tiempo que anunciaba la creación de la Granja Agrícola Provincial y la Escuela de Capacitación Agrícola⁵⁴⁹.

En 1957, todavía no se había logrado crear la tan deseada Escuela de Capataces Agrícolas, por ello su presidente daba cuenta en febrero, en una sesión de la Diputación, de las gestiones que había realizado ante el Ministerio de Agricultura con ese objetivo. La Diputación había cedido los terrenos al Ministerio, pero solamente había en esas fechas un Campo de Experimentación Agrícola y la Granja Escuela. El pleno de la Diputación respaldó las gestiones de su presidente y además autorizó «al Ilmo. Sr. Presidente para que ofrezca a la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, la ayuda económica de este Organismo Provincial, en la forma prevista en el Decreto de 7 de diciembre de 1951 y Órdenes complementarias, en el supuesto de que se lleve a efecto la creación, en esta Capital, de una

Escuela de Capataces, en la especialidad agrícola»⁵⁵⁰.

La vida de la Granja Escuela en estos años quedó bastante mermada, no solo por la falta de recursos económicos, sino por las divergencias de intereses, respecto a la institución, de los organismos comprometidos en su funcionamiento y sostenimiento. Durante este periodo la Granja se nutría en buena medida con parte con los ingresos que generaba. En 1956, los gastos ascendieron a 176.195,08 pesetas, pero los ingresos se elevaron a 156.435 pesetas. La venta de leche, ganado de cerda, vacuno, más los productos agrícolas, eran los capítulos más sustanciosos de las rentas⁵⁵¹.

La vida de la Granja Escuela de Ciudad Real fue languideciendo con el paso del tiempo. A finales de los años cincuenta acabaría desapareciendo, al tiempo que la Granja Escuela de Daimiel comenzaba su nueva andadura. Desaparecía así una institución educativa centenaria, que tanto había dado a la provincia de Ciudad Real. Habría que esperar a la creación de la Escuela de Ingenieros Agrícolas en 1972, para que de nuevo Ciudad Real recuperara los estudios agrarios. El actual centro docente, además, está ubicado sobre el espacio que en su día ocupó la Granja Escuela.

⁵⁴⁸ *Lanza*, 5 febrero 1944.

⁵⁴⁹ *Lanza*, 14 agosto 1946.

⁵⁵⁰ ADPCR. Agricultura. Expediente nº 4299. Oficio del presidente de la Diputación Provincial dirigido a la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, 21 febrero 1957.

⁵⁵¹ Los ingresos por leche ascendieron a 90.360,40 pesetas, los de ganado vacuno a 22.536, los productos agrícolas 7.322,10 y el ganado de cerda 36.217 pesetas. AGA. IDD (11)001.007 Caja número 61/03986, exp. 6, 1956.

